

Información Registral expedida por

**LUIS FERNANDO PELLON GONZALEZ**

Registrador de la Propiedad de VILLAJOYOSA 2

Av.País Valenciano, 31 - escalera 2 - entresuelo - VILLAJOYOSA/VILAJIOSA (LA)

tlfno: 0034 965 891385

correspondiente a la solicitud formulada por

**BANKINTER**

con DNI/CIF: A28157360



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Identificador de la solicitud: F29UH74C9

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

Su referencia:AVILA ROMA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA VILA JOIOSA NÚMERO 2

LUIS FERNANDO PELLÓN GONZÁLEZ. NIF 00.273.224-F

JT

Fecha: trece de junio del año dos mil veintidós

Solicitante: BANKINTER DNI/NIF: A28157360

Interés legítimo alegado: Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

\_\_\_\_\_ DATOS DE INSCRIPCIÓN \_\_\_\_\_

Tomo: 1254 Libro: 677 Folio: 7 Inscripción: 10 Fecha: 24/01/2012, finca de La Vila Joiosa nº: 33013.  
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 03016000570594.

\_\_\_\_\_ DESCRIPCIÓN \_\_\_\_\_

URBANA: NÚMERO CIENTO SESENTA Y CINCO DE ORDEN GENERAL.- Vivienda en planta séptima, tipo "D", del Bloque-4 de la Primera Fase, del complejo residencial denominado "RESIDENCIAL PLAYA PARAISO", sito en Sector PP-29 "Parais Sud" en término de La Vila Joiosa, Partida Parais. Tiene una SUPERFICIE útil de ochenta metros cuadrados, más doce metros y veinte décimos cuadrados de terraza cubierta y tres metros y quince décimos cuadrados de tendedero, distribuidos en recibidor, cocina, salón comedor, pasillo de distribución, tres dormitorios, dos cuartos de baño, y el tendedero y la terraza dichos, con una superficie total construida de ciento catorce metros y cuarenta y cinco décimos cuadrados. LINDA: derecha entrando, vivienda letra C de igual planta, vuelos a terraza aneja a la planta baja y zonas comunes; izquierda entrando, zonas comunes; frente por donde tiene su entrada, pasillo de acceso, apartamento letra C de igual planta y zonas comunes; y fondo, vuelos a rampa de acceso a los garajes. CUOTAS DE PARTICIPACIÓN: Tiene un coeficiente de un entero y cinco mil ochenta y una diezmilésimas de entero por ciento en los elementos comunes y gastos generales del bloque al que pertenece, de cero enteros y cuatro mil noventa y siete diezmilésimas de entero por ciento en la fase Primera y de cero enteros dos mil setecientos veintidós diezmilésimas por ciento en el total complejo Residencial.-

NO CONSTA su referencia catastral.

Finca NO coordinada gráficamente con el Catastro en los términos del artículo 10 de la Ley Hipotecaria.

\_\_\_\_\_ TITULARIDAD \_\_\_\_\_

FINANZAS Y AMORTIZACIONES AVIROM, S.L., con C.I.F. número B21505763, en cuanto a LA TOTALIDAD del pleno dominio.

- Adquirida por Aportación Sociedad, en escritura otorgada en Punta Umbría, el 08/11/2011, ante su Notario Don CARLOS TOLEDO ROMERO.

- Inscripción 10ª. En la fecha veinticuatro de Enero del año dos mil doce.

<http://www.registradores.org>

Pág. 2

CARGAS VIGENTES

-POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 5/32681 ASIENTO: 1 TOMO: 1159 LIBRO: 598 FOLIO: 171 FECHA: 20/06/2003, QUE PROCEDÍA DE LA FINCA Nº: 5/30029 ASIENTO: 1 TOMO: 1067 LIBRO: 523 FOLIO: 33 FECHA: 04/07/2002, QUE PROCEDÍA DE LA FINCA Nº: 5/30021 ASIENTO: 1 TOMO: 1067 LIBRO: 523 FOLIO: 28 FECHA: 04/07/2002, QUE PROCEDÍA DE LA FINCA Nº: 5/25776 ASIENTO: 1 TOMO: 889 LIBRO: 388 FOLIO: 72 FECHA: 27/04/1999, QUE PROCEDÍA DE LA FINCA Nº: 5/25911 ASIENTO: 1 TOMO: 890 LIBRO: 389 FOLIO: 13 FECHA: 17/02/1999, QUE PROCEDÍA DE LA FINCA Nº: 5/7033 ASIENTO: 3 TOMO: 127 LIBRO: 44 FOLIO: 173 FECHA: 05/07/1988, QUE PROCEDÍA DE LA FINCA Nº: 5/5577 ASIENTO: 2 TOMO: 771 LIBRO: 307 FOLIO: 217 FECHA: 26/11/1957

- SERVIDUMBRE SERVIDUMBRE DE PASO CONSISTENTE DE DERECHO DE PASO O ACCESO POR SU PARTE NORTE O NORDESTE, POR UN CAMINO DE CUATRO METROS DE ANCHO Y CUARENTA Y UN METROS DE LARGO EN FAVOR DE LA FINCA REGISTRAL 6253.-

- Inscripción 1ª de fecha 20/06/2003.

-POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 5/32681 ASIENTO: 1 TOMO: 1159 LIBRO: 598 FOLIO: 171 FECHA: 20/06/2003, QUE PROCEDÍA DE LA FINCA Nº: 5/30029 ASIENTO: 2 TOMO: 1067 LIBRO: 523 FOLIO: 34 FECHA: 20/06/2003

- Otras Sujeta a la reserva del derecho de edificación.-.

- AFECCION: POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 5/32681 ASIENTO: 1 TOMO: 1159 LIBRO: 598 FOLIO: 171 FECHA: 20/06/2003, QUE PROCEDÍA DE LA FINCA Nº: 5/30029 ASIENTO: 2 TOMO: 1067 LIBRO: 523 FOLIO: 34 FECHA: 20/06/2003:

PROPIEDAD HORIZONTAL: Sujeta al Régimen de Propiedad Horizontal en los términos que resultan en la inscripción 2ª.-

- AFECCION: POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 5/32681 ASIENTO: 1 TOMO: 1159 LIBRO: 598 FOLIO: 171 FECHA: 20/06/2003:

PROPIEDAD HORIZONTAL: Sujeta al Régimen de Propiedad Horizontal en los términos que resultan en la inscripción 1ª, modificada por la 2ª.-

- HIPOTECA a favor de BANKINTER, S.A. en cuanto a la totalidad, habiéndosele determinado una responsabilidad hipotecaria, en perjuicio de tercero, por 339.450 euros de principal; intereses ordinarios durante 36 meses del 2,75% anual hasta un tipo máximo del 2,22% anual, por un total de 22.607,37 euros; intereses de demora por un total de 64.495,5 euros; unas costas y gastos judiciales de 40.734 euros.

- VENCIMIENTO: con un plazo de amortización de 240 meses con fecha de vencimiento del 4 de Noviembre de 2025 .

- FORMALIZADA en escritura autorizada por el/la Notario DON PABLO MADRID NAVARRO, de BENIDORM, el día 04/11/05.

- CONSTITUIDA en la inscripción 8ª, con fecha 22/12/05. MODIFICADA por la 9ª.

-

- OtrasCERT 688 LEC CERTIFICACION: Expedida con fecha de hoy la certificación que preceptúa el artículo 688 de la Ley de Enjuiciamiento Civil en virtud de mandamiento judicial de fecha 1 de marzo del 2012, expedido por Doña Maria Teresa Ballester Catalan, Secretaria judicial del Juzgado que se dirá, dimanante del procedimiento de Ejecución Hipotecaria número 816/2011, que se sigue en el Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Villajoyosa. Presentación registral a las 13 horas y 28 minutos del día 7 de marzo del 2012, según asiento 233 del Libro Diario 148.- La Vila Joiosa, 13 marzo del 2012.-.

- Inscripción/Anotación 8 de fecha 13/03/2012.

- MODIFICACIÓN DE HIPOTECA a favor de BANKINTER, S.A. en cuanto a la totalidad de la inscripción 8ª

- FORMALIZADA en escritura autorizada por el/la Notario DON PABLO MADRID NAVARRO, de BENIDORM, el día 26/02/09.

- Inscripción 9ª de fecha 29/04/09.

- AFECCION: Al margen de la inscripción/anotación 9, aparece extendida nota de fecha 29/04/09, según la cual:

queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose declarado exenta/no sujeta.

- AFECCION: Al margen de la inscripción/anotación 10, aparece extendida nota de fecha 24/01/12, según la cual:

Queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose satisfecho 0,01 euros

**SIN MÁS CARGAS**

**ASIENTOS LIBRO DIARIO PRESENTADOS Y PENDIENTES DE DESPACHO:**

**NO hay documentos pendientes de despacho**

**SIN MÁS ASIENTOS**

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente nota simple / certificación a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de la información (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de

<http://www.registradores.org>

Pág. 4

---

febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)

-----FIN DE LA NOTA SIMPLE-----

**ADVERTENCIA:** Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

## ADVERTENCIAS

---

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).
- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).
- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes

<http://www.registradores.org>

Pág. 5

---

Muebles de España publicadas a través de la url:  
<https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do>.



---

<http://www.registradores.org>

Pág. 6